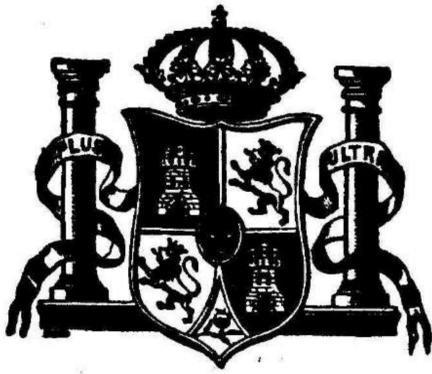


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12-50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 24 de Agosto).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián de Guipúzcoa, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 45.

Secretaría.—Sección 3.ª

El Gobernador civil de Pamplona me interesa la detención de Benito Salvoch, natural de Caparrosa, presunto autor de robo y asesinato, y cuyas señas se hallan á continuación.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de mi Autoridad, se proceda á su busca y captura, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Palencia 24 de Agosto de 1887.
—El Gobernador interino, *Rafael Pérez Alcalde.*

Señas personales.

Edad 30 años, cejas negras y pobladas, color moreno, estatura regular, tiene señales en el cuello de erupciones herpéticas.

Elecciones de Diputados provinciales.

Lista de los electores que han tomado parte en las parciales verificadas en el Distrito de Saldaña el día 3 de Abril del año corriente, que se publica en este Boletín, con arreglo á lo dispuesto por la ley Electoral.

Sección 43.—Villaelos.

- 1 Pablo García.
- 2 Celestino Mazuelas.
- 3 Mariano Pérez.

- 4 Celestino González.
- 5 Vicente Espinosa.
- 6 Juan Diez.
- 7 Severiano Pérez.
- 8 Mariano Barreda.
- 9 Juan Campo.
- 10 Benito Rodríguez.
- 11 Lorenzo Martín.
- 12 Andrés Mazuelas.
- 13 Aureliano Pastor.
- 14 Faustino Fernández.
- 15 Juan Rodríguez.
- 16 León Rodríguez.
- 17 Teodoro Gutiérrez.
- 18 Antonino Merino.
- 19 Juan Noriega.
- 20 Félix Rodríguez.
- 21 Mariano Campo.
- 22 Pablo Pérez.
- 23 Pedro Fraile.
- 24 Lucas Puebla.
- 25 Bartolomé Rodríguez.
- 26 Lino Puebla.
- 27 Eulogio Cofreces.
- 28 Lino Treceño.
- 29 Basilio Mazuelas.
- 30 Pedro Franco.
- 31 Cipriano Varga.
- 32 Lázaro Mazuelas.
- 33 Pedro González.
- 34 Eleuterio Mazuelas.
- 35 Juan de las Heras.
- 36 Felipe Diez.
- 37 Mariano Diez.
- 38 Francisco González.
- 39 Marcos Cabañas.
- 40 Francisco Diez.
- 41 Ezequiel Noriega.
- 42 Marcos Noriega.
- 43 Mariano González.
- 44 Justo López.
- 45 Félix Campo.
- 46 Anselmo Noriega.
- 47 Juan Barreda.
- 48 Marcos Gutiérrez.

Villaelos 4 de Abril de 1887.—

El Presidente, Lázaro Mazuelas.

Sección 44.—Villafruel.

- 1 José González.
- 2 Luis Fernández.
- 3 Juan González.
- 4 Juan González Ibáñez.
- 5 Francisco Mediavilla.
- 6 Marcelino Valdeón.
- 7 Feliciano García.
- 8 Vicente Martínez.
- 9 Mariano Andrés.
- 10 Dionisio González.
- 11 Benigno Campo.
- 12 Cipriano Fernández.
- 13 Eustaquio González.
- 14 Ponciano González.
- 15 Zacarías González.
- 16 Mariano Herrero.
- 17 Juan Martínez.
- 18 Isidro González.
- 19 Rafael Pardo.
- 20 Pedro González Casas.
- 21 Agustín Gómez.
- 22 Alejandro García.
- 23 Faustino Martín.
- 24 Sabas González.
- 25 Tomás Martínez.
- 26 Isaac Pardo.
- 27 Anacleto Diez.
- 28 Antonio González.
- 29 Nicanor Diez.
- 30 Angel González.
- 31 Gregorio Martín.
- 32 Felipe Vicente.
- 33 Estéban Andrés.
- 34 Abdón Franco.
- 35 Francisco Mediavilla.
- 36 Basilio Mazuelas.
- 37 Alejandro Mediavilla.

Villafruel 8 de Abril de 1887.—

—El Presidente, Gregorio Martín.
—Francisco Mediavilla, Felipe Vicente, Alejandro Mediavilla, Estéban Andrés, Basilio Mazuelas y Abdón Franco, Interventores.

Sección 45.—Villaluenga.

- 1 Manuel Vallejo.

- 2 Lorenzo Herrero.
- 3 Miguel Cerezo.
- 4 Ramón Diez.
- 5 Manuel Monje.
- 6 Toribio Mediavilla.
- 7 Estanislao Diez.
- 8 Andrés Alcalde.
- 9 Lorenzo Calvo.
- 10 Gregorio Caminero.
- 11 Santiago Puebla.
- 12 Antolín Rodríguez.
- 13 José Ibáñez.
- 14 Francisco Cofreces.
- 15 Mariano Andrés.
- 16 Baltasar Maldonado.
- 17 Antonio Noriega.
- 18 Hilario Diez.
- 19 Fermín Pérez.
- 20 Matías Pérez.
- 21 Eleuterio Machón.
- 22 Leandro Mediavilla.
- 23 Agustín Pérez.
- 24 Domingo González.
- 25 Antonino Cea.
- 26 Mariano Andrés Ruiz.
- 27 Gabino Pérez.
- 28 Lucas Fuerte.
- 29 Santiago Gonzalo.
- 30 Pablo Quijada.
- 31 Regino Machón.
- 32 Gumersindo Iglesias.
- 33 Andrés Navarro.
- 34 Gervasio Varela.
- 35 Antonio Cea.
- 36 Leoncio Calvo.
- 37 Dionisio Barrionuevo.
- 38 Roque Pérez.
- 39 Nicolás Garoía.
- 40 Román Isla.
- 41 Isidoro Serrano.
- 42 Isidoro Diez.
- 43 Andrés Vegas.
- 44 Pablo González.
- 45 Damián Rodríguez.
- 46 Antonio Lasa.
- 47 Dámaso Martín.
- 48 Miguel Cofreces.

49 Baldomero Diez.
 50 Aniceto Gómez.
 51 Julian Murillo.
 52 Teófilo Vián.
 53 Gregorio Bastidas.
 54 Lorenzo Alvarez.
 55 Mariano Calvo.
 56 Manuel Gago.
 57 Juan Fernández.
 58 Romualdo Cofreces.
 59 Mariano Martínez García.
 60 José Rodríguez.
 61 Salustiano Calvo.
 62 Dionisio Martínez.
 63 Saturnino Martínez.
 64 Mateo Mediavilla.
 65 Pablo Cuesta.
 66 Lesmes Fernández.
 67 Norberto Mediavilla.
 68 Benito Quijano.
 69 Marcelo Mediavilla.
 70 Felipe Martínez.
 71 Eloy Herrero.
 72 Julian Gonzalo.
 73 José Crespo.
 74 Pedro Fernández.
 75 Tomás Arroyo.
 76 León Andrés.
 77 Felipe Martín.
 78 Pedro Maraña.
 79 Nicolás Calvo.
 80 Miguel Pérez.
 81 Ignacio Fernández.
 82 Cláudio Mediavilla.
 83 Mariano Poza.
 84 Jenaro Mediavilla.
 85 Mariano Garrido.
 86 Cándido Nicolás.
 87 Simón Lozano.
 88 Braulio Gómez.
 89 Saturnino Machón.
 90 Pedro Martín Gonzalo.
 91 Cayetano Sastre.
 92 Andrés Delgado.
 93 Mariano Casado.
 94 Remigio de las Heras.
 95 Blas Alvarez.
 96 Antonio Marcos.
 97 Francisco Pelaez.
 98 Manuel Tejerina.
 99 Félix Cea.
 100 Agustín Andrés.
 101 Victoriano Isla.
 102 Tomás Poza.
 103 Zacarías Aparicio.
 104 Cándido Fernández.
 105 Ignacio Relea.
 106 Eugenio Arroyo.
 107 Eugenio Herrero.
 108 Mariano Fernández.
 109 Agustín Fernández.
 110 Cipriano Franco.
 111 Castor Andrés.
 112 Miguel Diez.
 113 Timoteo Fernández.
 114 Donato Herrero.
 115 Tomás Mediavilla.
 116 Sotero Laso.
 117 Dionisio Tejerina.
 118 Félix Laso.
 119 Paulino López.
 120 Marcelo Casas.
 121 Estéban Laso.
 122 Hilario Mediavilla.
 123 Francisco Gonzalo.
 124 Vicente Caminero.

Villalenga 3 de Abril de 1887.—
 El Presidente, Francisco Gonzalo.

—Estéban Laso, Paulino López,
 Marcelo Casas, Félix Laso, Hilario
 Mediavilla y Vicente Caminero,
 Interventores.

Sección 46.—Villalba de Guardo.

1 José A. de Miranda.
 2 Antonio Salazar Martínez.
 3 Andrés Lobato Alonso.
 4 Narciso Martínez Alonso.
 5 Pedro Agun Montero.
 6 Antonio Martín Alonso.
 7 Tomás Llorente de Prado.
 8 Manuel Alonso Molleda.
 9 Pascual Alonso Diez.
 10 Gabriel Lobato Alonso.
 11 Francisco Martínez Llorente.
 12 Juan Francisco Diez Monje.
 13 Juan Gaviños Fraile.
 14 Bonifacio Reyero.
 15 Márcos Andrés Diez.
 16 Romualdo Alonso de Pablos.
 17 Pablo Diez de Cima.
 18 Francisco Rodríguez Peral.
 19 Nicolás Diez de Cima.
 20 Raimundo Lobato París.
 21 Eusebio Isla San Martín.
 22 Estanislao Martín Cordero.
 23 Tomás de Pablos Alonso.
 24 Honorio García Diez.
 25 Mariano de Pablos Alonso.
 26 Ambrosio Pérez Fernández.
 27 Nicolás González Alonso.
 28 Nicolás Llorente Rodríguez.
 29 Angel Alonso Mayordomo.
 30 Santos Izquierdo Macho.
 31 Clemente Martínez López.
 32 Félix Rodríguez Villalba.
 33 Felipe Villacorta Diego.
 34 Carlos Fontal Montero.
 35 Andrés Alonso Lobato.
 36 Juan Alonso Mayordomo.
 37 Santiago Alonso Monje.
 38 Benito Alonso Diez.
 39 Pascual Llorente Martínez.
 40 Jenaro Alonso Fraile.
 41 Gregorio López Alonso.
 42 Hermógenes Martínez Lloren-
 te.
 43 Modesto Alonso de Pablos.
 44 Pablo de Pablos Montero.
 45 Miguel Villalba Llorente.
 46 Francisco Villalba Fernán-
 dez.
 47 Manuel Villalba Llorente.
 48 Bernardino Villalba Diez.
 49 Vicente González.
 50 Pascual González Monje.
 51 Pascual Ramos Sánchez.
 52 Eugenio Llorente Alonso.
 53 Manuel López Peral.
 54 Bruno Diez Montero.
 55 Santiago García Ruíz.
 56 Pantaleón de Vega Alonso.
 57 Juan Montero Martín.
 58 Francisco de Pablos Montero.
 59 José Llorente Martínez.
 60 Antonio Alonso Molleda.
 61 Venancio García Villalba.
 62 Bibiano Alonso Llorente.
 63 Benito Llorente Diez.
 64 Domingo Martínez Alonso.
 65 Juan García Diez.
 66 Martín Fernández Alonso.
 67 Domingo Llorente Rodríguez.
 68 Hermenegildo Lobato Martí-
 nez.
 69 Ramón de Pablos Montero.

70 Guillermo Lobato Martín.
 71 Ambrosio Rodríguez Villalba
 72 Juan Martínez Alonso.
 73 Valeriano Alonso de Prado.
 74 José Mayordomo Diez.
 75 Francisco Loma Alonso.
 76 Fulgencio Gutiérrez Martínez
 Villalba de Guardo 3 de Abril de
 1887.—El Presidente, Juan Martí-
 nez.—José Mayordomo Diez, Pedro
 Agun, Ambrosio Rodríguez y Vale-
 riano Alonso, Interventores.

Sección 47.—Villameriel.

1 Miguel Herrero Lozano.
 2 Prudencio López Macho.
 3 Tomás Tejedor García.
 4 Demetrio Ruíz Gallego.
 5 Pío Vallejo.
 6 Mateo Tejedor García.
 7 Antonio Robles Cuadrado.
 8 Tomás Martín Ruíz.
 9 Manuel García Rodríguez.
 10 Dionisio Martín García.
 11 Emeterio Merino Diez.
 12 Daniel Martín García.
 13 Angel Pérez Gallego.
 14 Gregorio Marcilla Martín.
 15 Emeterio García Martín.
 16 Pedro Marcilla Martín.
 17 Pedro Rico Primo.
 18 Mariano García García.
 19 Mariano Primo Pérez.
 20 Domingo García García.
 21 Juan Márcos Merino.
 22 Cayetano Fuente Abia.
 23 Cosme Primo Pérez.
 24 Mariano Corniero Olmo.
 25 Francisco Eugenio Fernández
 26 Andrés Corniero Olmo.
 27 Venancio Estébanez García.
 28 Pedro Caro García.
 29 Andrés Fernández Gallego.
 30 Benito Serrano Castrillo.
 31 José Francisco Ramos.
 32 Cristóbal Gallego Renedo.
 33 Agustín Ruíz Marcilla.
 34 Francisco García Reyero.
 35 Gaspar Marcilla Caro.
 36 José Rico José.
 37 Pedro Marcilla Gallego.
 38 Victoriano Primo Abad.
 39 Isidro Marcilla Martín.
 40 Santiago Puebla Campo.
 41 Braulio Marcilla Martín.
 42 Felipe Ortega Ramos.
 43 Márcos Olmo Caro.
 44 Pedro Noval Gallego.
 45 Pedro Muñoz Gallego.
 46 Domingo Marcilla Ramos.
 47 Nicolás Martín Ruíz.
 48 Justo Marcilla Ramos.
 49 Andrés Martín Ortega.
 50 Manuel Marcilla Ramos.
 51 Vidal Martín Gallego.
 52 Pedro Martín Campo.
 53 León Fernández Martín.
 54 Martín Mazuelas San Juan.
 55 Fulgencio Merino.
 56 Francisco Macho Fernández.
 57 Andrés Ortega Martín.
 58 Julian Pérez de la Fuente.
 59 Roque Lozano García.
 60 Juan Lozano Alonso.
 61 Constantino Lozano Herrero.
 62 Ramón Pérez Pérez.
 63 Isidoro Lozano Alonso.
 64 Mateo Polvorosa Primo.

65 Gabino López Fernández.
 66 Juan Polvorosa Valcayo.
 67 Bernardino Pérez Herrero.
 68 Julian Celis Villegas.
 69 Mariano Lera García.
 70 Francisco Calvo Ortega.
 71 Nicomedes Villalba Alonso.
 72 Tomás Puebla García.
 73 Jerónimo Ruíz Martín.
 74 Pedro Rodríguez Valle.
 75 Julian Pérez Rodríguez.
 76 Juan Salvador Alonso.
 77 Mariano Nieto Abia.
 78 Agustín Salvador Pérez.
 79 Eustaquio Nieto Abia.
 80 Vicente Sánchez Lozano.
 81 Simón Martín Fuente.
 82 Victor López de la Hoz.
 83 Manuel Sánchez Fernández.
 84 Francisco León Pérez.
 85 Mariano Sánchez García.
 86 Juan Gutiérrez Abia.
 87 José Sánchez García.
 88 Francisco Gutiez Abia.
 89 Gregorio Collado Alonso.
 90 Fermín Sánchez Herrero.
 91 Ezequiel Arriba Macho.
 92 Bruno Sánchez Orejón.
 93 Valentín Alonso Tejedor.
 94 Francisco Tejedor Diez.
 95 Lorenzo Abia Santos.
 96 Plácido Abia Ibáñez.
 97 Romualdo Abia García.
 98 Benito López Fernández.
 99 Ramiro Ibáñez Lozano.
 100 Pedro Herrero Pérez.
 101 Cándido Herrero Ortega.
 102 Antonio Herrero Orejón.
 103 Román Herrero Pérez.
 104 Ventura Herrero Orejón.
 105 Manuel Herrero Pérez.
 106 Juan Alonso Abia.
 107 Pedro Herrero Sánchez.
 108 Vicente Alonso Abia.
 109 Santiago Alonso Abia.
 110 Fausto Herrero Gutiérrez.
 111 Manuel Alonso Herrero.
 112 Vicente Herrero García.
 113 Eduardo Herrero Franco.
 114 Apolinar Alonso Fernández.
 115 Pedro Alonso Fernández.
 116 Pablo Herrero Campo.
 117 Juan Herrero Campo.
 118 Ambrosio García.
 119 Ramiro García Prado.
 120 Tomás García Ortega.
 121 Hilario García Ortega.
 122 Andrés García Herrero.
 123 Pedro García Alonso.
 124 Blas García García.
 125 Leocadio Godos García.
 126 Gabriel Guerra Gutiérrez.
 127 Félix Franco Gómez.
 128 Bernardino Fernández.
 129 Baltasar Espinosa Maestro.
 130 Acisclo Cuadrado Llanos.
 131 Valentín Campo Fernández.
 132 Clemente Barrera Vivas.
 133 Juan Varon Ortega.
 134 Tomás Bardón Alonso.
 135 Teófilo Aramburu Campo.
 136 Andrés Aramburu Campo.
 137 Rafael Alonso Herrero.
 138 Telesforo García Alonso.
 139 Alejandro Herrero Campo.
 140 Mariano Sánchez Corniero.
 141 Donato de la Puebla.
 142 José Herrero Pérez.

143 Fructuoso Franco Herrero.
144 Eleuterio Herrero Franco.
Villameriel 3 de Abril de 1887.—
El Presidente, Eleuterio Herrero.

Sección 48.—Villamoronta.

- 1 Simón Herrero.
- 2 Ignacio García.
- 3 Vicente Gonzalo.
- 4 Anselmo León.
- 5 Ambrosio Pérez.
- 6 Mariano León.
- 7 Tomás Porro.
- 8 Eleuterio Villagómez.
- 9 Feliciano Treceño.
- 10 Salvador Porro.
- 11 Estéban Escudero.
- 12 Pedro Calvo.
- 13 Mariano Cuesta.
- 14 José Herrero.
- 15 Ambrosio Relea.
- 16 Fulgencio García.
- 17 Rufino Herrero.
- 18 Eustaquio Relea.
- 19 Victoriano Santos.
- 20 Benito León.
- 21 Hilario Calvo.
- 22 Agustín Casas.
- 23 Victoriano Lomas.
- 24 Juan Martín.
- 25 Mariano Relea.
- 26 Manuel Porro.
- 27 Victoriano Salas.
- 28 Deogracias Fernández.
- 29 Nemesio Caminero.
- 30 Antonio León.
- 31 Clemente Caminero.
- 32 Jenaro Caminero.
- 33 Valentín Durante.
- 34 Mariano Caminero.
- 35 Tomás Pinacho.
- 36 Silverio Vegas.
- 37 Felipe Antolín.
- 38 Luis Caminero.
- 39 Vicente Iglesias.
- 40 Basilio Porro.
- 41 Nicolás Escudero.
- 42 Florentín Herrero.
- 43 Mariano Porro.
- 44 Angel Relea.

Así resulta de las listas y demás antecedentes que se han tenido presentes, y con el fin de que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según está mandado, expido la presente en Villamoronta á 23 de Mayo de 1887.—El Alcalde, Basilio Porro.—El Secretario, Mariano Caminero.

Sección 49.

Villanueva de Abajo.

- 1 Santiago Fuentes.
- 2 Román Landaburo.
- 3 Isidro García.
- 4 Miguel Ordás.
- 5 Rosendo Revilla.
- 6 Anastasio Martín.
- 7 Domingo Martín.
- 8 Liborio Baños.
- 9 Cipriano Alonso.
- 10 Emeterio Herrero.
- 11 Agustín Lombraña.
- 12 Angel Renedo.
- 13 Simeón Abad.
- 14 Anselmo Treceño.
- 15 Facundo Martín.
- 16 Lope Baños.
- 17 Antonio Baños.

- 18 Ambrosio Martín.
- 19 Antonio Renedo.
- 20 Andrés Lombraña.
- 21 Mariano Fuentes.
- 22 Nicanor Fuentes.
- 23 Pío Martínez.
- 24 Román Martín.
- 25 Félix Baños.
- 26 Primitivo Martín.
- 27 Tomás García.
- 28 León Diez.
- 29 Andrés Herrero.
- 30 Segundo Herrero Villegas.
- 31 Simón Herrero.
- 32 Pedro Herrero.
- 33 Faustino Martín.
- 34 Francisco Valle.
- 35 Leonardo Vega.
- 36 Alejandro Martín.
- 37 Cipriano Herrero.
- 38 Francisco Terceño.
- 39 Cipriano García.
- 40 Jacinto Martín.
- 41 Jesús Herrero.
- 42 Valentín Villegas.
- 43 Julian Herrero.
- 44 Mariano Herrero.
- 45 Juan Herrero.
- 46 Antolín Cosgaya.
- 47 Miguel Largo.
- 48 Lucas Martín.
- 49 Hilario Herrero.
- 50 Dámaso Herrero.
- 51 Felipe Renedo.
- 52 Marcelo García.
- 53 Julian Herrero Villegas.
- 54 Braulio Martín.
- 55 Juan Martín.
- 56 Andrés Campo.
- 57 Luis Arroyo.
- 58 Antonio Gala.
- 59 Félix Alonso.
- 60 Blas Revilla Abad.
- 61 Nicasio Alonso.
- 62 Rosendo Valle.
- 63 Daniel Vega.
- 64 Magdalena Villegas.
- 65 Apolinar Rabanal.
- 66 Eugenio Renedo.
- 67 Juan Peral.
- 68 Atanasio García.
- 69 Isidoro García.

Villanueva de Abajo 3 de Abril de 1887.—El Presidente, Isidoro García.—Apolinar Rabanal, Magdalena Villegas, Atanasio García, Eugenio Renedo y Daniel de Vega, Interventores.

Sección 50.—Villanueva.

- 1 Feliciano García Sánchez.
- 2 Juan Abad Ramos.
- 3 Pedro López Cabañas.
- 4 Manuel González Macho.
- 5 Mariano Valderrábano Campo.
- 6 Julian González y González.
- 7 Ezequiel Gutiérrez Alonso.
- 8 Pedro Macho González.
- 9 Juan Rodríguez Lozano.
- 10 Pedro Guerra Santos.
- 11 Miguel Gutiérrez González.
- 12 José Santos Serna.
- 13 Donato Pérez Herrero.
- 14 Andrés Tejedor Cuesta.
- 15 Joaquín Cosla Tejedor.
- 16 Secundino Ruiz Ortega.
- 17 Pedro Ruiz Ortega.
- 18 Manuel Cosla Valle.
- 19 Emeterio Tejedor Cuesta.

- 20 Estéban Tejedor Gutiérrez.
- 21 Manuel Fernández Macho.
- 22 Anselmo Tejedor González.
- 23 Andrés Primo Bargas.
- 24 Angel Sampedro Grande.
- 25 Pedro Martín Ortiz.
- 26 Miguel González Valderrábano.
- 27 Juan Ruiz Castrillo.
- 28 Enrique Primo Fernández.
- 29 Gervasio Herrero Abia.
- 30 Eleuterio Relea Campo.
- 31 Agustín Gutiérrez Pérez.
- 32 Ildefonso González García.
- 33 Isidoro Fernández Nieto.
- 34 Juan Macho Merino.
- 35 Hermógenes Fernández Tejedor.
- 36 Felipe Herrero García.
- 37 Vicente García Primo.
- 38 Gervasio Sánchez Corniero.
- 39 Manuel García Provedo.
- 40 Julian Ruiz Santos.
- 41 Gregorio Rubio Santos.
- 42 Pascual Abia Martín.
- 43 Anselmo Abia y Abia.
- 44 Rafael Gutiérrez Herrero.
- 45 Mariano Abia Primo.
- 46 Vicente Aparicio Ayuela.
- 47 Francisco Macho Gutiérrez.
- 48 José González y González.
- 49 Antonio Páramo García.
- 50 Mariano González y González.
- 51 Aquilino Marcos Ibáñez.
- 52 Julian Gutiérrez Martín.
- 53 Miguel Polvorosa Valcayo.
- 54 Pablo González García.
- 55 Blas Ortega Abad.
- 56 Teófilo Páramo Tejedor.
- 57 Matías Cabezón Hierro.
- 58 Blas Abia Primo.
- 59 Guillermo Medina Fernández.
- 60 Vicente Puebla Herrero.
- 61 Manuel Macho Gutiérrez.
- 62 Dionisio Ruiz Herrero.
- 63 Estanislao Rodríguez González.
- 64 Apolinar Ortega Martín.
- 65 Francisco Ruiz Rodríguez.
- 66 Antonio Alonso González.
- 67 Pedro Valderrábano Campo.
- 68 Tomás Primo Espinosa.
- 69 Santiago Alonso Herrero.
- 70 Gregorio Gutiérrez Cuesta.

Villanueva 3 de Abril de 1887.—El Presidente, Gregorio Gutiérrez.—Tomás Primo, Apolinar Ortega, Francisco Ruiz, Antonio Alonso, Santiago Alonso y Pedro Valderrábano, Interventores.

Sección 51.—Villaprovedo.

- 1 Jerónimo Marcilla Aparicio.
- 2 Nicolás Martín Martín.
- 3 Laureano Franco Pérez.
- 4 Miguel García Labrador.
- 5 Cirilo Gutiérrez Metaca.
- 6 Tomás Aguilar Gallego.
- 7 Saturnino Martín Aguilar.
- 8 Elías Provedo Aguilar.
- 9 Timoteo Rodríguez Oliva.
- 10 Baltasar Gutiérrez Aparicio.
- 11 Pedro Martín García.
- 12 Manuel Rodríguez García.
- 13 Mariano García Berosa.
- 14 Mariano Gregorio Pérez.
- 15 Miguel Martín Martín.
- 16 Antolín Martín Bahillo.
- 17 Gregorio Franco García.

- 18 Isidro Gallego Martín.
- 19 Marcelino Arce Aguado.
- 20 Hermógenes Bahillo Isla.
- 21 José Lozano Pitero.
- 22 Pedro Marcilla García.
- 23 Mariano Vega Martín.
- 24 Lino Gutiérrez Torre.
- 25 Deogracias García Bahillo.
- 26 Andrés Alonso Aparicio.
- 27 Pedro Oliva García.
- 28 Manuel Pérez Gallego.
- 29 Santiago Martín Pérez.
- 30 Cándido Ramos Martín.
- 31 Juan Martín Aguilar.
- 32 Julio Martín Martín.
- 33 Tomás Martín Bahillo.
- 34 Ignacio Pérez Aguilar.
- 35 Ambrosio Franco Gómez.
- 36 Luis Franco Miguel.
- 37 José de la Calle Aldasturriaga.
- 38 Plácido Rodríguez Oliva.
- 39 Pedro Bercedo Gómez.
- 40 Antolín Pérez García.
- 41 Santos Martín Franco.
- 42 Anselmo Martín é Hijosa.
- 43 Florencio de la Parte Gallego.
- 44 Juan García Blanco.
- 45 Luis Calvo Alonso.
- 46 Cándido Vega Barbero.
- 47 Cipriano Presa Ruiz.
- 48 Pablo Pérez Aguilar.
- 49 Gabino Marcilla García.
- 50 Vicente Redondo.
- 51 Cecilio Ibáñez.
- 52 Félix Martín Aguilar.
- 53 Eugenio Marcilla García.
- 54 Domingo Gallego Pérez.
- 55 Mariano Marcilla Aparicio.
- 56 Mariano Alonso Pérez.

Villaprovedo 3 de Abril de 1887.—El Presidente, Pablo P. Aguilar.—Cipriano Presa, Cándido Vega, Anselmo Martín, Florencio de la Parte, Juan García y Luis Calvo, Interventores.

**DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

Renta del Timbre del Estado.

Hallándose nombrados para el desempeño del cargo de Inspectores de la Renta del Timbre en esta provincia, D. Fernando García Ortiu y D. Inocencio Hernando, se hace necesario para el buen ejercicio de las funciones que les están encomendadas, la división de la provincia en dos secciones, formándose la primera con los pueblos correspondientes á los partidos judiciales de Cervera, Saldaña y Carrión, y la segunda con los pertenecientes á los partidos de la Capital, Frechilla, Astudillo y Baltanás; en su consecuencia, he dispuesto asignar la primera sección á D. Fernando García Ortiu, y á D. Inocencio Hernando la segunda, autorizando á éste para que dé principio á su visita por pueblos del partido de Baltanás. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que llegue á conocimiento de las Autoridades y demás personas á quienes pueda convenir.

Palencia 23 de Agosto de 1887.—P. I., Rafael Menéndez.

Ayuntamiento constitucional de Soto de Cerrato.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas en el cuarto trimestre del año económico de 1886 á 87.

Día 3 de Abril.

Se dió cuenta de haber terminado el apéndice al amillaramiento de 1887 á 88, y haber estado al público por término de ocho días sin haber habido reclamación alguna. Se dió cuenta de haber ingresado en arcas municipales la cantidad de 2.500 pesetas, procedentes de una lámina nueva. Se acordó satisfacer en la Contaduría de fondos de la provincia, la cantidad de 29 pesetas 70 céntimos del capítulo de Imprevistos, por los libros suministrados á este Ayuntamiento para la nueva contabilidad. Se procedió por la Corporación á contestar á las preguntas referentes de los efectos públicos que posee este Municipio.

Día 10.

Se acordó cotejar la Huelga (dehesa boyal), según costumbre. Se acordó se expongan al público las listas rectificadas de electores para Concejales, por término de quince días. Se presentó el pliego de reparos de las cuentas municipales correspondientes al año 1879 á 1880, del Alcalde D. Lucas Núñez, y no estando firmadas por los cuentadantes en lo que consta su inversión, se les devuelve para que lo autoricen con sus firmas. Se acordó proceder á la formación del padrón de cédulas personales.

Día 11, extraordinaria.

Se presentó el proyecto del presupuesto por el Ayuntamiento, y examinado por ambas Corporaciones y leídas todas las partidas por capítulos y artículos, resultó ascender los gastos á la cantidad de 2.627 pesetas, y los ingresos ascienden á la misma cantidad, y enterados detenidamente la Junta municipal y el Ayuntamiento, fueron aprobados.

Día 17.

Se acordó anunciar al público que según el BOLETÍN OFICIAL del día 12 del corriente, por Real decreto, las elecciones para Concejales tendrán lugar los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo, y para emitir el sufragio, acuerdan designar la Sala de Sesiones. Se presentó el pliego de reparos contestado por los cuentadantes D. Lucas Núñez y D. Domingo Martín, Alcalde y Secretario que fueron en el año de 1879 al 1880, y enterada la Corporación con un examen detenido, acuerda por unanimidad ser legal la respuesta que dan á las preguntas por más que no unen justificantes. Se presentó por el Secretario el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el tercer trimestre del actual año económico de 1886 á 87 y le aprobaron.

Día 24.

Se dió cuenta de haber recibido en esta Alcaldía el padrón de cédulas aprobado por la Administración.

Día 1.º de Mayo.

Se presentó por el Secretario la distribución de fondos correspondiente al mes de Mayo, ascendente á la cantidad de 304 pesetas 82 céntimos.

Día 8.

Se acordó señalar para la recaudación de impuestos de consumos los días 13, 14 y 15 del corriente, y en vista de existir algunas fanegas de trigo en el Pósito de esta villa, acuerdan se anuncie al público para que los labradores que necesiten de ello para hacer sus escardas en los sembrados presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de seis días, para el Ayuntamiento hacer su concesión si lo creyese conveniente.

Día 15.

Se reunió el Ayuntamiento y Junta de asociados para que en vista de no haber surtido efecto las subastas de los ramos de consumos celebradas en los días 24 de Abril y 8 de Mayo, se estaba en el caso de proceder á acordar los mejores medios de satisfacer á la Hacienda dicho impuesto, y de conformidad acuerdan hacerlo por medio del repartimiento vecinal, se saque copia del acta y se remita á la Administración á su aprobación, y para su repartimiento acuerda hacer ó formar ocho categorías.

Día 22.

Se acordó conceder las fanegas de trigo que existían en el Pósito á los labradores que las habían solicitado para la escarda y limpia de sus sembrados.

Día 29.

Se dió cuenta de haber recibido en esta Alcaldía fecha 21 del corriente, las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al período de 1879 al 1880, rendidas por el Alcalde D. Lucas Núñez y el Depositario Benito Pastor, dando por resultado un cargo de 2.227 pesetas 54 céntimos, y como la data es de 1.684 pesetas y 76 céntimos, existe una diferencia de 542 pesetas y 78 céntimos en favor de este Municipio. Se dió cuenta de haber recibido el expediente de consumos aprobado por la Administración y adjunto una comunicación en la que dice que en vista de no haber tenido efecto las subastas de los ramos de consumos, se proceda á hacer el repartimiento vecinal y se mande una propuesta en terna de un número de individuos triple al de este Ayuntamiento para nombramiento de peritos repartidores de consumos, y en su vista se acuerda se manden.

Día 5 de Junio.

Se presentó por el Secretario la distribución de fondos correspon-

diente al mes presente, que asciende á la cantidad de 304 pesetas y 82 céntimos, y el Ayuntamiento la examinó y aprobó. Se dió cuenta de haber recibido una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, con los peritos nombrados para el reparto de impuestos de consumos. Se presentó una instancia á favor de Valentín Campo, solicitando se le conceda la asistencia facultativa en vista de estar enfermo y no tener recursos para poder pagar al Sr. Médico, y vista la solicitud, el Ayuntamiento acuerda declararle pobre de solemnidad, viviendo en la indigencia y miseria. Se presentó la cuenta por D. Claudio Hijarrubia de lo gastado durante los cuatro días que permaneció en la Capital por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, con motivo de ensayar la nueva contabilidad, que asciende á la cantidad de 9 pesetas y 30 céntimos, y examinada, acuerda se le satisfaga del capítulo de Imprevistos. Se acordó satisfacer á D. Claudio Hijarrubia, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de seis pesetas por lo gastado con los pobres transeuntes enfermos Benito Montes y Julian Rodríguez.

Día 12.

Se acordó quitar el coto de la Huelga (dehesa boyal), destinada para pasto del ganado de labor, el día 15 del corriente. Se dió lectura al BOLETÍN OFICIAL en el que se señalaba el cupo de contribución territorial, y este distrito municipal se halla gravado con una riqueza imponible de 27.226 pesetas, y en vista de que se vienen formando los repartimientos con el líquido de 24.430 pesetas, se estaba en el caso de consultar á la Administración de Hacienda para su resolución. Asimismo se acordó socorrer á Valentín Campo, pobre de solemnidad y enfermo, con la cantidad de cuatro pesetas del capítulo de Beneficencia municipal.

Día 19.

Se dió cuenta de haber recibido en esta Alcaldía una comunicación y adjunto un estado para que se demuestre la extensión superficial de los cultivos en que está dividida y cualidades de terreno, y el Ayuntamiento acuerda se cumpla cuanto se ordena en dicha comunicación. Se presentó el repartimiento del impuesto de consumos formado por los peritos repartidores y Regidor Síndico, y examinado, acuerda se devuelva á subsanar ciertos defectos que encontraron. Se dió cuenta de una información posesoria presentada por D. Luis Ayuso de una finca, enterada la Corporación y examinados los amillaramientos que obran en la Secretaría, acuerda se le facilite la correspondiente certificación por ser cierto lo que solicita. Se presentó la cuenta por el Da-

positario de lo gastado con motivo de la función de San Antonio, ascendente á la cantidad de 50 pesetas, fué aprobada por el Ayuntamiento.

Día 26.

Se presentó el repartimiento de consumos, formado por los peritos repartidores y examinado se acuerda se exponga al público por término de ocho días, para que los contribuyentes que se crean agraviados hagan sus reclamaciones. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que mediante no haber terminado el arca municipal el señor maestro herrero D. Felipe Sierra, según estaba contratado, á pesar de haber transcurrido un mes más de lo contratado, quedaba por lo tanto desde esta fecha rescindido el contrato.

Asimismo se acordó reunirse para la instalación del nuevo Ayuntamiento para el día 1.º de Julio y hora de las diez de su mañana.

El precedente extracto fué leído y aprobado en sesión del 14 de Agosto actual por este Ayuntamiento.

Soto de Cerrato 14 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Luis Ayuso.

Ayuntamiento constitucional de Santa Cecilia del Alcor.

Se halla vacante la plaza de Practicante de este pueblo, dotada con veinte cargas de trigo anuales. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud necesaria, en el término de quince días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Santa Cecilia del Alcor á 20 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Darío Villumbrales.

REGIMIENTO CABALLERÍA DE RESERVA NÚMERO 7.

Se venden el día 2 de Setiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en el cuartel de la Tarasca, que ocupa este Cuerpo, las prendas de desecho que á continuación se citan:

- 14 levitas.
- 14 leopoldinas.
- 6 forrajeras.
- 6 maletas.

Palencia 21 de Agosto de 1887—V.º B.º—El Coronel, Barbáchano.—El Jefe del Detall, Juan Pardo.

Anuncios particulares.

CASA EN VENTA.

Se hace de la señalada con los números 34 y 36 de la calle Mayor principal de esta Ciudad.

Para tratar dirigirse á su dueño José María de Herrán, calle de la Castilla, núm. 6, Imprenta. 1—6

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.